

22 de abril de 2022

Señor  
Gabriel Castro  
**Superintendente del Mercado de Valores**  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad. -

**Atención:** Olga Nivar

Dirección de Oferta Pública

**Asunto:** *Hecho Relevante – Celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con lo establecido en el literal k), numeral 1), del artículo 12, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), **Advanced Asset Management, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012) (en lo adelante “AAM” o la “Administradora”), sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 109941SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, con su domicilio establecido en la avenida Winston Churchill, No. 93, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local No. 1, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del “**Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión**”, (en lo adelante “El Fondo”), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-55322-2, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

**El jueves veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.),** en el Salón Caciazgos del Hotel JW Marriott, Torre Empresarial Blue Mall, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes en la que fueron aprobadas a unanimidad por los aportantes las resoluciones siguientes:

#### **RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES PARA ASUNTOS ORDINARIOS**

##### **“PRIMERA RESOLUCIÓN**

*Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** los estados financieros auditados del período que finalizó el 31 de diciembre de 2021 del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, tal y como han sido presentados por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En consecuencia, se **OTORGA** el descargo a Advanced Asset Management, S.A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.*

***Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.”***

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Av. Winston Churchill, No. 93, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 24, Local No. 1 | Tel.: 829-893-4765 | RNC: 1-31-21188-7  
WWW.ADVANCEDFUNDS.COM.DO

## “SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN**, otorgar formal descargo a la firma **ERNST & YOUNG, S.R.L. (SIVAE-022)** en su calidad de Auditores Externos del Fondo, por todos los actos realizados en el ejercicio de sus funciones durante el período que finalizó en fecha 31 de diciembre del 2021. De igual modo, la Asamblea resuelve **RATIFICAR** a **ERNST & YOUNG, S.R.L. (SIVAE-022)** por el período de un (1) año, como firma de Auditores Externos del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, a los fines de que se encargue de la auditoría del fondo para el año 2022.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos”.*

## “TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **RESUELVEN RATIFICAR** a **SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.** como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad.”*

## RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA PARA ASUNTO EXTRAORDINARIO

### “ÚNICA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y administrado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **APRUEBAN** la modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021) y los demás documentos que lo respalden, esencialmente para:

1. *Modificar los siguientes acápite: gastos del Fondo; activos en los que invertirá el Fondo; criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones del Fondo; límites de inversión del Fondo; e introducir aclaraciones sobre el cálculo de la comisión por éxito;*
2. *Incluir mejoras de redacción*
3. *Incluir informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores;*

En consecuencia, se **DECIDE ANEXAR** a la presente Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, un ejemplar original del Reglamento Interno y demás documentos que los respaldan, con las adecuaciones antes descritas y se **AUTORIZA** la remisión de los mismos a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, para fines de no objeción, registro y el sellado correspondiente.

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad.”*

La Nómina de Aportantes Presentes y Representados y el Acta de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022) serán remitidas oportunamente a esa Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular,

Atentamente,

**Kamila Ströfer**  
Oficial de Cumplimiento

